INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/14 "ADQUISICION DE PODADORA DE ALTURA"** Rubro 530 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el *Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N y el Abog. Aureliano Britez*, todos designados según Resolución Municipal **Nº 05/2014**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **02/04/2014** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**275665**
Nombre del llamado	**ADQUISICION DE PODADORA DE ALTURA**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
Disponibilidad	**12.000.000**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:

Empresas Invitadas.

1. NELZA GOSSI ZANETTI.
2. SHOW S.A.
3. TUTUNYI MEMPRENDIMIENTOS S.A.
4. QUEEN ANNE SA.
5. RBA DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT S.A

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El Acto de Apertura de Sobres, se realizó el día 02 de Abril del año dos mil catorce a las 08:00 en presencia del Encargado de la U.O.C, el Sr. Diego Esteban Avalos y el Sr. Oliver Mereles Aranda, Auxiliar de la U.O.C.

Así mismo fue presentada tres ofertas correspondientes a las siguientes empresas: **COMERCIAL TRES CORAZONES, RBA DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT S.A, FERRETERIA SAN JORGE.** En la fecha y hora establecida en la Carta de Invitación.

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de Sobres, se han presentado tres empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE
1	FERRETERIA SAN JORGE.
2	RBA DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT S.A

3	COMERCIAL TRES CORAZONES.

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS COORESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62º, INCISO 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ART. 62 INC. 1

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentos	FERRETERIA SAN JORGE.	RBA DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT.	COMERCIAL TRES CORAZONES.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta por el valor de Gs. 390.000	Presenta por el valor de Gs. 375.00	Presenta por el valor de Gs. 600.000
Declaración Jurada del Art. 40.	Presenta en la oferta.	Presenta en la oferta	Presenta en la oferta
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante	Presenta en la oferta.	Presenta en la oferta	Presenta en la oferta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Se trata de una persona física	Presenta en la oferta	Se trata de una persona física

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Presenta en la oferta.	Presenta en la oferta	Presenta en la oferta.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Se trata de una persona física	Presenta en la oferta	Se trata de una persona física
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta en la oferta.	Presenta en la oferta.	Presenta en la oferta.

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto número 3 del Dto. Reglamentario. Nº 21.909/03. Expresa que. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

5. TABLA COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	FERRETERIA SAN JORGE	13.000.000
2	RBA DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT S.A	12.500.000
3	COMERCIAL TRES CORAZONES	12.000.000

RESULTADO: NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la Firma **COMERCIAL TRES CORAZONES.** Como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 12.000.000** (Guaraníes Doce Millones) y la totalidad de la compra asciende a la suma total de **Gs. 12.000.000** (Guaraníes Doce millones).

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación

RECOMIENDA a la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue: - -

a) **ADJUDICAR**, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE PODADORAS DE ALTURA"**, **PAC Nº 275.665,** a la siguiente empresa: ----------

a.) **COMERCIAL TRES CORAZONES,** por un monto total de **Gs. 12.000.000** (Guaraníes doce millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos.

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el segundo más bajo

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las once horas del día catorce de abril del año dos mil catorce, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a la firma **COMERCIAL TRES CORAZONES con RUC Nº 4264616-2**, por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

.....
Lic. Mario Ricardo Servían
Miembro del comité

.....
Diego Esteban Avalos N
Miembro del comité

.....
Abog. Aureliano Britez
Miembro del comité